ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

RECIBIDO
2 2 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
2 2 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
2 2 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8461

LA LIGUA, 2 2 OCT 2025

VISTOS:

1. La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, del 2024 y 8 de 2025 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N° 9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Carta Junta de vecinos Población Rodríguez, de fecha 22 de octubre de 2025, visada por el Sr. Administrador.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

2. Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, letras a), e) y l), que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, con fecha 22 de octubre de 2025, la Junta de Vecinos Población Rodríguez ingresó, a través de la Oficina de Partes del municipio, una solicitud de apoyo para el arriendo de servicios de amplificación y sonido, así como la contratación de un artista, con el propósito de realizar la actividad denominada "Encuentro Comunitario: Recuperando Memoria de Barrio", la cual se llevará a cabo en la sede vecinal de la Población Rodríguez el día 24 de octubre del año en curso, en horario comprendido entre las 20:30 y las 23:59 horas.

4. El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.
Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de alto impacto social, al favorecer a una Empresa local de Menor tamaño, y además se encuentra dentro de los valores de mercado, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

5. Que, la Municipalidad viene adquirir servicios de amplificación y contratación de artista para apoyar la actividad denominada "Encuentro Comunitario: Recuperando Memoria de Barrio", la cual

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

CONTINUACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO N.º 8461

se llevará a cabo en la sede vecinal de la Población Rodríguez el día 24 de octubre del año en curso, en horario comprendido entre las 20:30 y las 23:59 horas, cuyo objetivo es generar un encuentro entre los vecinos de la Población Rodríguez de la ciudad de La Ligua.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el apoyo municipal a la Junta de Vecinos Población Rodríguez, quienes con fecha 24 de octubre del año en curso, en horario comprendido entre las 20:30 y las 23:59 horas, realizarán la actividad denominada "Encuentro Comunitario: Recuperando Memoria de Barrio", la cual se llevará a cabo en la sede vecinal de la Población Rodríguez. Por un monto total de $494.398 (Cuatrocientos noventa y cuatro con trescientos noventa y ocho pesos)

2. TÉNGASE PRESENTE que el apoyo municipal se materializará mediante el financiamiento del arriendo de servicios de amplificación y la contratación artística para la actividad denominada "Encuentro Comunitario: Recuperando Memoria de Barrio", por un monto total de $202.000 (doscientos dos mil pesos), IVA incluido, cotizado al proveedor R&S Producciones Chile Rodríguez y Saavedra Limitada, cuyo giro corresponde a Arriendo de Equipos, Servicios de Banquetería y Asesoría para Eventos, RUT N.º 76.745.530-5.
Asimismo, se considera la contratación del artista Diego González González, RUT N°
por un monto de $292.398 (doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

3. AUTORÍCESE la presente Compra Directa, conforme a lo establecido en la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, específicamente en el artículo 8, letra g) y artículo 10, N.º 7, letra j), respectivamente, para la adquisición del servicio de arriendo de amplificación destinado a la actividad del día 24 de octubre de 2025.

4. INSTRÚYASE la contratación del artista Diego González González, RUT N. por un monto de $292.398 (doscientos noventa y dos mil trescientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos. Bajo la modalidad de prestación de servicios.

5. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem presupuestario que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Dideco

PPV/SSM/lbl

EXAMINADO
22 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
22 OCT 2025
Folio: N°:

Junta de Vecinos Población Orlando Rodríguez
La Ligua - Chile

La Ligua, 14 de octubre de 2025

Señor
Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua
Y *Honorable Concejo Municipal*
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Orlando Rodríguez de la ciudad de La Ligua se dirige a usted y al Honorable Concejo Municipal para solicitar su valioso apoyo en la realización de una actividad que hemos denominado "Encuentro comunitario, recuperando nuestra memoria de barrio".

Esta actividad tiene como fin generar un encuentro entre los vecinos de la Población Orlando Rodríguez de la ciudad de La Ligua, a fin de reconocer a aquellos adultos mayores, algunos de ellos fundadores de este sector y otras personas que, por su quehacer, destacan entre nosotros, como dirigentes, personas cuidadoras, jóvenes, entre otras.

El encuentro esta planificado para el día viernes 24 de octubre del presente año, entre las 20:30 y 23:59 horas, en nuestra sede vecinal.

Buscamos fortalecer la convivencia, reconocer a nuestros vecinos, recuperar la memoria de los fundadores y promover la participación de las familias del sector.

Para el adecuado desarrollo de la jornada, solicitamos respetuosamente el apoyo municipal en los siguientes aspectos:

- Servicio de amplificación y sonido.
- Instalación de una carpa o toldo para cubrir el patio de la sede vecinal.
- Apoyo económico o gestión para la contratación de un artista local que anime la actividad, por un monto de $250.000.

Agradecemos de antemano la atención prestada y el constante respaldo que la Municipalidad entrega a las organizaciones sociales de nuestra comuna. Quedamos atentos a su respuesta y coordinación.

Prontamente haremos llegar a usted una invitación formal para que en dicha jornada nos acompañe y sea parte de este festejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUNTA DE VECINOS
"RODRIGUEZ"
Fund. el 12 de Octubre 1958
La Ligua

Jonathan Cantellano Tapia
RUN
Presidente Junta de Vecinos
Población Orlando Rodríguez

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500660214658

Código Verificación: ee1853750272

500660214658

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 21-10-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°69958 con fecha 26-02-1990.
NOMBRE PJ	:	JUNTA DE VECINOS POBLACION RODRIGUEZ
DOMICILIO	:	POBL RODRIGUEZ. LA LIGUA LA LIGUA REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	27-04-2025
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JONATHAN RODRIGO CANTELLANO TAPIA	
SECRETARIO	YOSELINE DE LOURDES CARREÑO POBLETE	
TESORERO	GERARDO ARNOLDO MATURANA TAPIA	

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-04-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 21 Octubre 2025, 15:51.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Proveedor: RODRÍGUEZ Y SAAVEDRA LIMITADA – **R&S Producciones Chile**
Giro: Arriendo de Equipos, Servicios de Banquetería y Asesoría para Eventos
RUT: 76.745.530-5
Ciudad: La Ligua
Correo electrónico: rodriguezsaavedraltda@gmail.com
Teléfonos de contacto: +56 9 9276 6661 – +56 9 8273 7112

PRESUPUESTO – SERVICIO AMPLIFICACION

Proveedor: RODRÍGUEZ Y SAAVEDRA LIMITADA – **R&S Producciones Chile**
Giro: Arriendo de Equipos, Servicios de Banquetería y Asesoría para Eventos
RUT: 76.745.530-5
Ciudad: La Ligua
Correo electrónico: rodriguezsaavedraltda@gmail.com
Teléfonos de contacto: +56 9 9276 6661 – +56 9 8273 7112

PRESUPUESTO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN

Equipamiento:

- 01 Consola análoga
- 01 Notebook
- 01 Set de cables de corriente
- 02 Parlantes activos RCF 1050 RMS
- 01 Micrófono inalámbrico
- 01 Set de cables de corriente
- Personal técnico

Iluminación:

- 04 COB LED
- 02 Cabezas móviles

Monto total: $202.000 (doscientos dos mil pesos), **IVA incluido**.

Evento Junta de vecinos Población Rodriguez

DIA VIERNES 24 DE OCTUBRE 2025